NOTA UOC N° 601/2022

Asunción, 01 de setiembre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de comunicar la prórroga en el plazo de ejecución correspondiente al Contrato Nº 03/2021, suscrito con la firma CONSORCIO ATR, con RUC Nº 80116467-2, en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020 "CONSTRUCCION DE UN VELODROMO DENTRO DEL PARQUE OLIMPICO" - ID 380.967.

A tal efecto, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1807/2022, se acompaña la correspondiente documentación, consistente en:

a) Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Contrato N° 03/2021, por el que se designa a la Coordinación de los Juegos Suramericanos Asunción 2022 como Administrador del Contrato.
b) Dictamen UOC N° 62/2022.
c) Memorando Infra 241-2022, 345-2022, 348-2022 y 372-2022, Nota ALSC 24-2022 e Informe del Fiscal de Obras.
d) Notificación al proveedor y cronograma aprobado de obras firmado por el Contratista.

En tal sentido, se solicita la verificación y posterior difusión de la prórroga comunicada.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República